



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1457

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 17 de Junio de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 11



Acuerdo: CD21/19/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 3.3.1, DEL NUMERAL 3, DEL ANEXO 21. "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)".

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales de las y los aspirantes que, en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes de las tres convocatorias, obtuvieron calificación menor a 6.000 (seis) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutorios del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 9ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

C. ENRIQUE ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21.- C- OSCAR ALEJANDRO CAUICH DUARTE. SECRETARÍO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21. RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-21	MENDOZA DOMINGUEZ CATALINA	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-21	VILLARREAL PRESUEL ZULMA YESENIA	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Municipal de Campeche
Acuerdo: CMCAMPECHE/09/2021.



ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CMCAMPECHE/02/2021, APROBADO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CMCAMPECHE/02/2021, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en los términos que se detalla en el **Anexo Único** que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XV del presente Acuerdo..

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la consideración XV del presente Acuerdo”.

TERCERO.- Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL

MUNICIPAL DE CAMPECHE DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2021.

C. ROGER FRANCISCO MEDINA GONGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE.- C. DANIELA DE ATOCHA MARTIN MEDINA, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE.-RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	APROBADO MEDIANTE	MODIFICACIÓN MEDIANTE
	ACUERDO CMCAMPECHE/02/2021	ACUERDO CMCAMPECHE/09/2021
	PERSONAL AUTORIZADO	PERSONAL SUSTITUTO
CONSEJERA PRESIDENTA	ROGER FRANCISCO MEDINA GONGORA	
SECRETARIO DEL CONSEJO	DANIELA DE ATOCHA MARTIN MEDINA	
CONSEJERA	BRIGIDA AVRIL DE LA CRUZ PEREYRA	
CONSEJERO	MAYTE DE LOS ANGELES CAN LÓPEZ	
CONSEJERO	LUIS FERNANDO MEX ÁVILA	
CONSEJERA	CANDELARIA DEL ROSARIO CASTILLO SERRANO	
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN		ROSA YURICO EK
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	KARLA LIZBETH LEON SOTO	

SE ADICIONA:

CARGO	NOMBRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IRVIN ANDRÉ HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
AUXILIAR DE BODEGA	ANDRES ELIAS TZEL GUZMAN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Municipal de Carmen



Acuerdo: CMCARMEN/12/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CMCARMEN/02/2021, APROBADO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CMCARMEN/02/2021, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en los términos que se detalla en el **Anexo Único** que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XV del presente Acuerdo..

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la consideración XV del presente Acuerdo”.

TERCERO.- Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

C. RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN.- C. DIANA SCARLETT MORTERA CLARA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN.- RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

SE ADICIONA:

CARGO	NOMBRE
AUXILIAR DE BODEGA	LEOVARDO ALVAREZ RAMIREZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Municipal de Champotón



Acuerdo: CMCHAMPOTON/11/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CMCHAMPOTÓN/02/2021, APROBADO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CMCHAMPOTON/02/2021, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en los términos que se detalla en el **Anexo Único** que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XV del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la consideración XV del presente Acuerdo”.

TERCERO.- Publíquese los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C.CONCEPCIÓN AGUILAR VELA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN. - C. OSCAR EMILIO CASTRO HAYDAR SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN. -RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

SE ADICIONA:

CARGO	NOMBRE
AUXILIAR DE BODEGA	DAFNE DANAE AGUILAR ESTRELLA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Municipal de Dzitbalché



Acuerdo: CMDZITBALCHÉ/07/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CMDZITBALCHÉ/02/2021, APROBADO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CMDZITBALCHÉ/02/2021, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en los términos que se detalla en el **Anexo Único** que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XV del presente Acuerdo..

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la consideración XV del presente Acuerdo”.

TERCERO.- Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

C. ELISA DE LA TORRE CANTO PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ, C. MANUEL ENRIQUE PECH GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ, -RÚBRICAS-.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

SE ADICIONA:

CARGO	NOMBRE
AUXILIAR DE BODEGA	MANUEL EDUARDO TUZ COLLI



